

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Ouillabamba Ciudad del Eterno Verano"

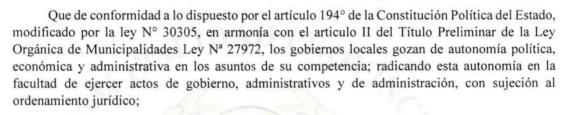
## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 440-2024-MPLC/A.

Quillabamba, 26 de agosto de 2024.

#### VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

#### CONSIDERADO



Que el artículo 43° de la Ley Na 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la presente gestión municipal, promover el reconocimiento y felicitación, a los ciudadanos notables, deportistas destacados, músicos, líderes sociales, autoridades educativas, eclesiásticas, emprendedores e instituciones, quienes con su esfuerzo y dedicación contribuyen en favor de la población, por ende, en el engrandecimiento de nuestra Provincia; en ese entender es pertinente reconocer y felicitar al señor Hipolito Torres Paniagua, vecina notable de la Cuenca Chaupimayo "A", del Distrito de Santa Teresa, Provincia La Convención, Departamento del Cusco;

Estando, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN, al señor HIPOLITO TORRES PANIAGUA, por su notable participación en la Creación de la primera Institución Educativa N°50310 de Chaupimayo A-Lucmapampa, en el marco de sus 56 aniversario.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución en acto público al señor HIPOLITO TORRES PANIAGUA, vecino notable de la Cuenca Chaupimayo "A" del Distrito de Santa Teresa, Provincia La Convención, Departamento del Cusco.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldia GM Hipolito Torres Paniagua Archivo

Dr. ALEX CURI LEON ALCALDE PROVINCIAL DNI: 23984679